

# *Dirección Nacional de Medicamentos*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Establecer una base oficial de medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Velar por una adecuada prescripción y dispensación de medicamentos.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficinales y cosméticos, cuando se comprobare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precusores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados. Conocer y resolver los recursos de apelación de conformidad a lo establecido en la Ley.

### **3. Objetivos**

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		6,730,600
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	183,150	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	2,152,805	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	4,394,645	
15 Ingresos Financieros y Otros		62,945
15 Rendimiento de Títulos y Valores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	51,230	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	7,990	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	3,725	
32 Saldos Años Anteriores		10,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	10,000	
<b>Total</b>		<b>6,803,545</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,524,200
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	4,279,345
<b>Total</b>			<b>6,803,545</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,753,995
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,531,815
Remuneraciones	4,226,745
Bienes y Servicios	2,305,070
Gastos Financieros y Otros	222,180
Impuestos, Tasas y Derechos	700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	221,480
Gastos de Capital	49,550
Inversiones en Activos Fijos	49,550
Bienes Muebles	43,800
Intangibles	5,750
<b>Total</b>	<b>6,803,545</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	2,524,200
01 Dirección Superior y Administración		2,524,200
<b>02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos</b>	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	4,279,345
01 Regulación e Inspección		4,279,345
<b>Total</b>		<b>6,803,545</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	948,800	1,315,220	222,180	38,000	2,486,200	38,000	2,524,200
2017-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios		948,800	1,315,220	222,180		2,486,200		2,486,200
22-2 Recursos Propios					38,000		38,000	38,000
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Regulación e Inspección	3,277,945	989,850		11,550	4,267,795	11,550	4,279,345
2017-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios		3,277,945	989,850			4,267,795		4,267,795
22-2 Recursos Propios					11,550		11,550	11,550
<b>Total</b>		<b>4,226,745</b>	<b>2,305,070</b>	<b>222,180</b>	<b>49,550</b>	<b>6,753,995</b>	<b>49,550</b>	<b>6,803,545</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
401.00 - 450.99	2	10,800
451.00 - 500.99	18	108,000
501.00 - 550.99	1	6,600
551.00 - 600.99	11	76,320
601.00 - 650.99	2	15,600
651.00 - 700.99	8	67,200
701.00 - 750.99	3	26,940
751.00 - 800.99	9	85,320
801.00 - 850.99	28	285,600
851.00 - 900.99	4	41,040
951.00 - 1,000.99	69	825,300
1,001.00 - 1,100.99	5	66,000
1,101.00 - 1,200.99	10	144,000
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200
1,301.00 - 1,400.99	8	134,400
1,401.00 - 1,500.99	4	72,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	4	110,400
2,301.00 En Adelante	15	582,000
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>2,785,920</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	2	102,000
Personal Técnico	150	1,795,080
Personal Administrativo	55	816,840
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>2,785,920</b>